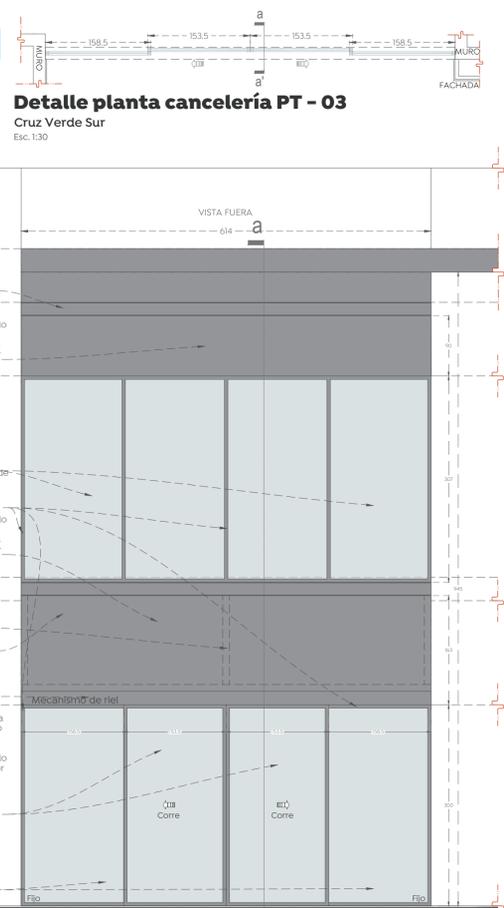
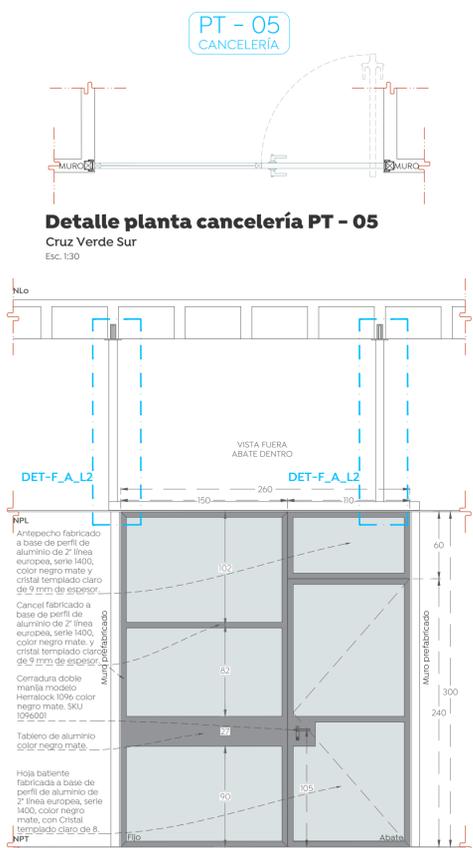


**PT - 03**  
CANCELERÍA



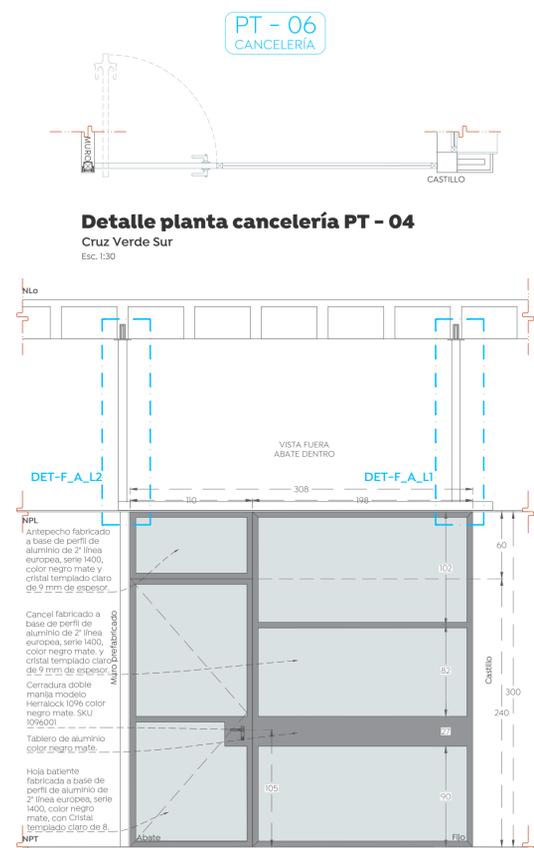
**Detalle alzado cancelería PT - 03**  
Cruz Verde Sur  
Esc. 1:30

**PT - 05**  
CANCELERÍA



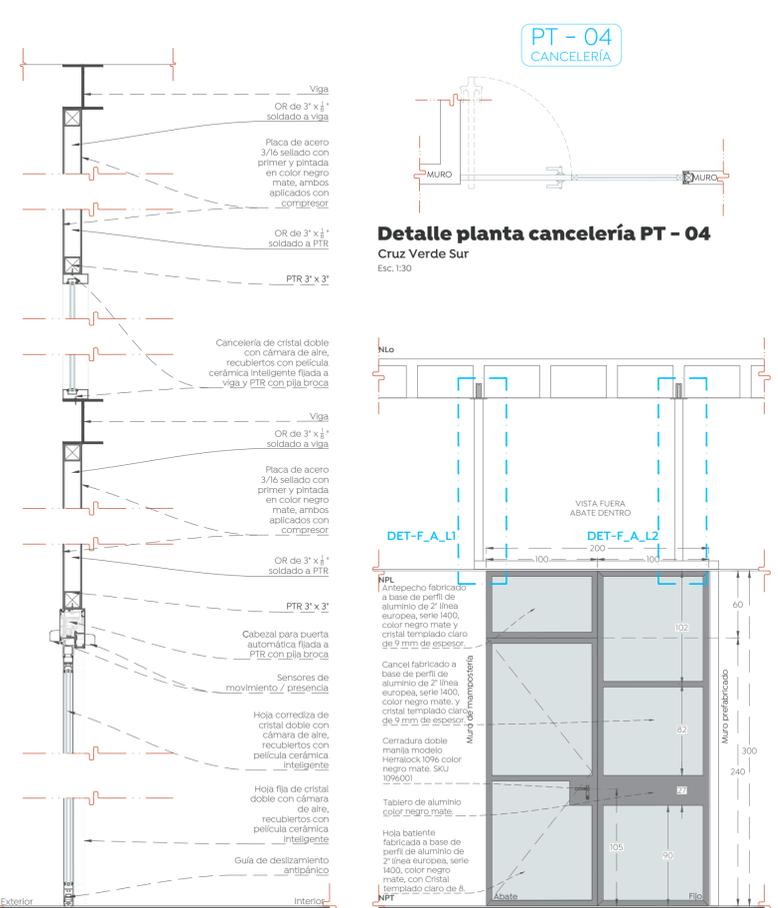
**Detalle alzado cancelería PT - 05**  
Cruz Verde Sur  
Esc. 1:30

**PT - 06**  
CANCELERÍA



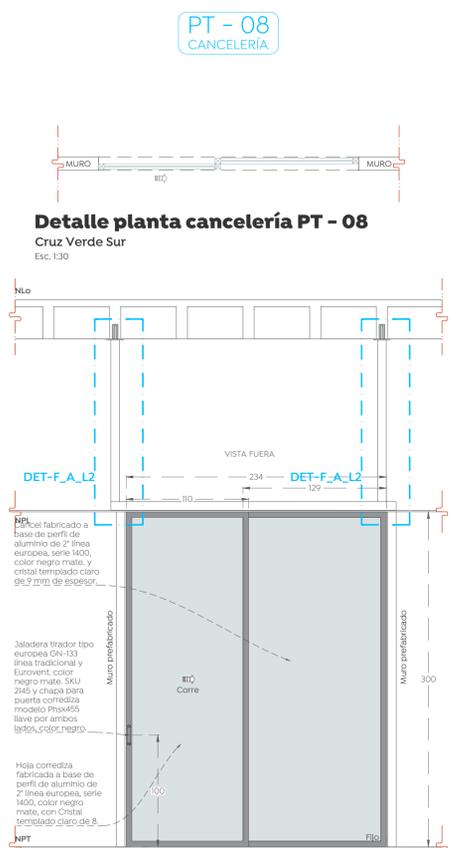
**Detalle alzado cancelería PT - 06**  
Cruz Verde Sur  
Esc. 1:30

**PT - 04**  
CANCELERÍA

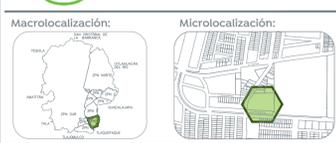


**Detalle alzado cancelería PT - 04**  
Cruz Verde Sur  
Esc. 1:30

**PT - 08**  
CANCELERÍA



**Detalle alzado cancelería PT - 08**  
Cruz Verde Sur  
Esc. 1:30



- Macrolocalización:**
- Microlocalización:**
- Especificaciones:**
- Simbología arquitectónica**
- Eje arquitectónico
  - Aceleración indicada en unidades según plano
  - Muro estructural o de carga según cálculo
  - Muro base
  - Ventana
  - Línea de corte
  - Indica tipo de detalle
  - Indica número de detalle
  - Indica plano de abstracción-referencia
  - Indica altura a partir de piso terminado
  - Indicador múltiple
  - Indicador específico
- Texto 01**  
Descripción Oral  
Esc. 1:3000
- Describe brevemente el contenido o refiere la información complementaria.  
Indica escala de representación gráfica.

- NOTAS GENERALES:**
- Las cotas rigen al dibujo.
  - Las cotas están en centímetros.
  - Los niveles están en metros.
  - Las medidas se verificarán en obra.
  - Se verificarán ángulos y niveles en obra.
  - Todos los niveles y medidas deberán considerarse a partir del Nivel de Piso Terminado (NPT).

- CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS**
- La cantidad de escaleras o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, dependerán del nivel restante de la edificación con respecto al NPT. En todos los casos, las escaleras tendrán un ancho no menor a los 100 cm y las rampas tendrán una pendiente máxima del 12% en sus tramos, a sus extremos no más de 60 cm en un tramo de 10 m.
  - Se deberán respetar las alturas y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con posibilidad de modificación de forma, tamaño y cuando sea autorizado y en común acuerdo entre la contratista y la supervisión.
  - Verificar las medidas para el desarrollo antes de comenzar cualquier trabajo.

- CONSIDERACIONES GENERALES**
- Los planos arquitectónicos rigen a los demás, corroborar con planos complementarios.
  - Las medidas cotadas y dimensionadas son orientativas para evitar ser presionadas, y se sustentarán los nodos, así como también se garantizará la distribución homogénea del concreto, reforzados a las recomendaciones estructurales y por parte de proveedor.
  - Las medidas deberán ser interpretadas en unidades del sistema métrico decimal, a menos de una indicación expresa en contrario.
  - Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 1/100 m en algunas partes vitales para el proyecto, tales como: sistemas constructivos, secciones, trayectorias, líneas que deben seguir las tuberías, ubicación de accesorios, y especificaciones propias de cada punto, pudiendo tener abstracciones de acuerdo al proceso constructivo, las cuales serán avizadas por el supervisor en conjunto con la contratista.
  - Las condiciones, supervisión y control, deberán verificar la ejecución correcta de la obra, así como las medidas constructivas, deberán ser ejecutadas por personal calificado de acuerdo a los lineamientos que emanan de la ley de obra pública vigente.
  - Las condiciones existentes en el terreno, relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tomarse en cuenta para garantizar la ejecución de este, así como también tendrán que ser verificados por la supervisión y el encargado de obra por la propia contratista para tener la correcta ubicación del proyecto.
  - Cualquier modificación de obra, se hará previa autorización expresa y la posterior autorización por parte del departamento de proyectos, se indicará fecha y propuesta de cambio a efectuar, así como indicar el motivo y responsable de la propuesta de cambio.
  - Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier ingeniería, inspección, ubicación, posicionamiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien los autoriza (supervisión, residente, contratista, E.C.), absteniéndose el departamento de proyectos de cualquier responsabilidad por modificaciones, cambios en obra, y/o interferencias con el proceso constructivo que justifique plenamente la modificación.

Nombre del proyecto:  
Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Contenido del plano:  
Cancelerías y Aluminios, Planta Baja, Consulta, Auxiliares de Diagnóstico y Laboratorio.

No. Contrato:  
DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023

Director de Obras Públicas e Infraestructura:  
Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:  
Arq. Edwin Aguiar Escatel

Jefe de Área:  
Arq. Alejandro Tapia Olarra

Responsable del proyecto:  
Arq. Guillermo Pacheco Gonzalez

Ubicación:  
Avenida Moctezuma esquina Calle Hidalgo, Col. Hacienda del Tepeyac, Zapopan, Jalisco

Norte:  
Fecha: Septiembre 2023

Escala: Indicada

Acotaciones: cm  
Clave: Número:  
Revisión: - CN-02